

## *Hoja Informativa Sobre los Planes de Implementación Estatales de la Ley de Aire Limpio*

### **¿Qué es un Plan de Implementación Estatal, o SIP?**

Un Plan de Implementación Estatal (SIP, por sus siglas en inglés) es una colección de reglamentos y documentos utilizados por un estado, territorio o distrito de aire local para implementar, mantener y hacer cumplir los estándares nacionales de calidad del aire ambiental (NAAQS, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) y para cumplir con otros requisitos de la Ley de Aire Limpio (CAA, por sus siglas en inglés). El SIP en los estados con áreas que no cumplen con los NAAQS, designadas como áreas de "incumplimiento", deben incluir requisitos adicionales para reducir la contaminación del aire y permitir el cumplimiento de los estándares.

### **¿Qué son los NAAQS?**

La EPA revisa y establece periódicamente los NAAQS basados en la salud para contaminantes específicos, según lo exige la CAA. Se establecen estándares para seis contaminantes "criterio", que son contaminantes comunes generalizados que se sabe que son dañinos para la salud humana. Estos contaminantes son monóxido de carbono, ozono, partículas (PM10 y PM2.5), dióxido de nitrógeno, dióxido de azufre y plomo.

### **¿Cuál es el papel del Distrito y CARB?**

El Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Valle de San Joaquín (Distrito) es responsable de preparar planes de cumplimiento para cada contaminante criterio de incumplimiento (ozono y PM2.5) para el cual no cumple con el estándar. El Distrito trabaja en estrecha colaboración con la Junta de Recursos del Aire de California (CARB, por sus siglas en inglés) para desarrollar estos planes y establecer las estrategias que el Distrito utilizará para alcanzar los estándares federales tan pronto como sea posible. Los planes se preparan a través de un proceso público participativo con oportunidades para que el público y las partes interesadas ofrezcan comentarios y sugerencias. Una vez adoptados por la Mesa Directiva del Distrito, los planes se transmiten a CARB para su aprobación y luego a la EPA para su incorporación en el SIP. Después de la adopción de cada plan de logro, el Distrito implementa estrategias del plan a través del desarrollo regulatorio, alcance, investigación continua y programas de incentivos.

### **¿Cuál es el papel de la EPA?**

La CAA requiere que la EPA revise y apruebe todos los SIPs que cumplan con los requisitos de la CAA. Hay oportunidades para comentarios públicos durante el desarrollo de cada SIP.

### **¿Qué se incluye en un plan de cumplimiento?**

Los planes del Distrito incluyen inventarios de emisiones que identifican las fuentes de contaminantes del aire, evaluaciones de la viabilidad de implementar oportunidades

potenciales para reducir las emisiones, modelos informáticos sofisticados para estimar los niveles futuros de contaminación y una estrategia sobre cómo se reducirá aún más la contaminación del aire. Los planes del Distrito también incluyen estrategias alternativas innovadoras para acelerar el cumplimiento a través de medidas no reglamentarias como programas de incentivos; programas de avance tecnológico; la plataforma legislativa del Distrito; programas de alcance y educación comunitaria; y estrategias adicionales como la eficiencia energética, la conducción ecológica, la compra y la contratación ecológicas, el apoyo a los esfuerzos de mitigación de las islas de calor urbano y el fomento de métodos menos contaminantes para generar energía eléctrica y mecánica.